

100202207- 0124

100202205- 0121

Bogotá, D.C. mayo 10 de 2019.

Doctor  
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA  
Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: Informe de Acciones para Rendición de Cuentas DIAN 2019.

Dr. Castiblanco, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, la Oficina de Comunicaciones y la Dirección de Gestión Organizacional remiten el Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de la Entidad llevada a cabo el pasado 11 de abril del año en curso.

Atentamente,



CATALINA GARCIA CURE  
Directora de Gestión Organizacional (E)



PATRICIA PARADA CASTRO  
Jefe Oficina de Comunicaciones.

Proyectó: Luz Adriana Torres Castellanos.

Revisó: Rafael Duque Pabón 



## Informe Evaluativo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2019

Versión 1. 30 de abril de 2019.

La Dirección General de la entidad en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 30 de enero de 2019 determinó que la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018 se realizaría en la modalidad presencial y abarcaría el período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2018, y se realizaría el 11 de abril de abril del presente año. Por lo anterior, desde el despacho de la Dirección General, la Oficina de Comunicaciones y las Subdirecciones de Gestión de Análisis Operacional y de Asistencia al Cliente se lideró la preparación y coordinación de este importante evento de participación e interacción ciudadana, atendiendo la metodología establecida en los Manuales Único de Rendición de Cuentas y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del DAFP.

En virtud de lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

### 1. Etapa Preparatoria

- ❖ Entre diciembre de 2018 y enero de 2019 se revisó y ajustó la estrategia de rendición de cuentas, la cual hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la vigencia 2019. Ésta fue aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 30 de enero del presente año. En el siguiente enlace al portal de internet de la entidad se puede consultar:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2019/Estrategia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20DIAN%202019%20V2.pdf>

- ❖ Se conformó el equipo de trabajo y como resultado de éste, se generó el cronograma para el desarrollo de las actividades propias del evento, el cual se encuentra publicado al final del documento de la estrategia referenciada anteriormente.

En el siguiente enlace a la carpeta pública de la Coordinación de Planeación se encuentra publicada la ayuda de memoria correspondiente:

<Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas\9. Rendicion de Cuentas 2019\2. Ayudas de Memoria>

### 1.1. Conformación y consolidación del documento informe de rendición de cuentas DIAN vigencia 2018

Se solicitó a cada una de las Direcciones de Gestión, Oficinas y Subdirecciones de Gestión la información necesaria para elaborar el informe de rendición de cuentas del periodo 1 de enero a

31 de diciembre de 2018. Esta acción se inició con la solicitud mediante correos electrónicos a cada uno de los responsables de la gestión misional y administrativa de la entidad, la relación y análisis de los principales logros alcanzados, los asuntos pendientes y los retos a tener en cuenta en la próxima vigencia y con la perspectiva del nuevo Plan Estratégico 2018 - 2022. Se remitió una proforma elaborada con base en las sugerencias del DAFP y de la propia Oficina de Control Interno de la entidad, con relación a la necesidad de promover la presentación de la información relevante en un lenguaje claro y de fácil consulta del documento por cualquier ciudadano.

Las dependencias a las cuales se requirió información fueron las siguientes: SDG de Recursos Financieros; SDG de Procesos y Competencias Laborales; SDG de Asistencia al Cliente; SDG de Personal; SDG de Recursos Físicos; SDG de Asuntos Disciplinarios; Oficina de Control Interno y las Coordinaciones de Estudios Económicos y de Planeación y Evaluación de la SG de Análisis Operacional.

Los correos electrónicos y los documentos recibidos se encuentran publicados en la carpeta pública de la Coordinación de Planeación en la siguiente dirección electrónica:

<Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas\9. Rendicion de Cuentas 2019\4. Solicitudes de Información>

Una vez conformado el documento base de rendición de cuentas, se realizó la edición, diagramación y publicación del mismo en la página web de la Entidad. En el siguiente enlace se puede consultar la versión final del documento que pudo consultar y revisar la ciudadanía:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2019/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20DIAN.pdf>

En el documento anteriormente citado, la ciudadanía pudo conocer la gestión y resultados del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y contó con elementos para la interacción con la Administración a través de la encuesta virtual preparatoria de la Audiencia Pública, y cuyo resultado se presenta en la siguiente sección de portal de internet de la entidad:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2019/Resultados Encuesta 2019.pdf>

## **1.2. Piezas de comunicación, para la divulgación y socialización de informe de Rendición de Cuentas DIAN vigencia 2018**

Utilizando la página web, Diannet, Fondo de pantalla de la red interna, las Redes sociales, cuña radial y diario de circulación nacional se diseñaron y divulgaron las siguientes piezas comunicativas:

## Invitación a Consultar el Informe de Rendición de Cuentas

- Banner Web Difusión Documento Rendición de Cuentas
- Banner Diannet Difusión Documento Rendición de Cuentas
- Pieza Redes Sociales Difusión Documento Rendición de Cuentas
- Pieza Fondo de Escritorio Documento Rendición de Cuentas
- Boletín Link al Día. 14 de marzo de 2019
- Aviso de prensa

Las evidencias de esta acción se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/Paginas/RendicionCuentasCiudadania.aspx>

### 1.3. Encuesta preparatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019

Dado que se estaba en la fase el cambio de proveedor del servicio de contact center sin que hubiera el tiempo necesario para probar el servicio de foro virtual, no se utilizó esta opción, y tal como se hizo en el año 2018 se programó una encuesta virtual preparatoria que tuvo una importante participación en esa oportunidad. De igual forma, se aplicó un cuestionario similar para poder contratar los resultados de un año al otro.

Para tal propósito, en el portal de internet, así como en la Diannet, se convocó a los ciudadanos y a los funcionarios de la entidad para que participaran y conocieran de primera mano los principales logros de la entidad, los temas pendientes y los retos que debe afrontar la nueva administración presentados en el documento base de Rendición de Cuentas. También se invitó a diligenciar la encuesta a través de las redes sociales.

Una vez terminado el tiempo de participación se realizó la tabulación e informe de los resultados de la encuesta:

[https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2019/Resultados\\_Encuesta\\_2019.pdf](https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2019/Resultados_Encuesta_2019.pdf)

Esta invitación involucró la divulgación a través de diferentes piezas de comunicación, diseñadas para la ciudadanía, funcionarios, visualización en puntos de contacto, corresponsales de planeación, fondo de pantalla, cuña radial, redes sociales institucionales, las actividades pueden ser consultadas en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

- Banner Web Difusión Encuesta Virtual
- Banner Diannet Difusión Encuesta Virtual
- Pieza Redes Sociales Difusión Encuesta Virtual
- Pieza Redes Sociales Difusión Encuesta Virtual 2
- Pieza Fondo de Escritorio Encuesta Virtual
- Boletín Link al Día. 21 de marzo de 2019
- Boletín Link al día. 20 de marzo de 2019

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/Paginas/RendicionCuentasCiudadania.aspx>

## 2. Audiencia Pública Presencial Rendición de Cuentas DIAN 2019

De conformidad con los lineamientos de la Alta Dirección en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de enero de 2019 se acordó adelantar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2018 en forma presencial, fijando como fecha para el evento el 11 de abril de 2019. Para tal efecto, se efectuó la invitación de manera personalizada a la ciudadanía, teniendo en cuenta los grupos de valor que atiende la entidad. Así, se convocó a nuestros contribuyentes y usuarios aduaneros por medio de los gremios en los cuales se encuentran organizados, así como a los miembros de la academia a través de los núcleos fiscales de apoyo (NAF), las veedurías ciudadanas y el público en general.

A continuación, se relaciona el enlace para la consulta de la invitación y las piezas de comunicación utilizadas, así:

Invitación:

[https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2019/Invitacion\\_RCuentas-w.jpg](https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2019/Invitacion_RCuentas-w.jpg)

<Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas\9. Rendicion de Cuentas 2019\8. Invitación>

La audiencia pública se llevó a cabo el 11 de abril del año en curso en el auditorio principal del Cubo de la Caja de Compensación Colsubsidio ubicado en la capital de la república. Ésta inició a las 8:30 a.m. y contó con la presencia de 225 personas, entre representante de gremios, participantes de los Núcleos de Apoyo Fiscal y funcionarios expertos en temas misionales y administrativos. En el siguiente enlace a la carpeta pública de la Coordinación de Planeación y Evaluación se encuentran divulgados los listados antes mencionados:

<Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas\9. Rendicion de Cuentas 2019\7. Listados de Asistencia Audiencia Pública>

La audiencia pública estuvo presidida por el Director General, Dr. Luis Andrés Romero Tarazona, quien inició con una presentación general de los principales logros y temas en desarrollo de la actual administración, y luego, se desarrollaron 4 paneles acordados en la agenda de rendición de cuentas con cada uno de los Directores de Gestión, así:

- Panel 1.           Hacia una entidad más moderna, legítima y cercana al ciudadano
- Panel 2.           Fortaleciendo las mejores prácticas internacionales y la seguridad jurídica de los impuestos nacionales.
- Panel 3.           Modernización de la Aduana y Consolidación del Modelo de Fiscalización Inteligente de la DIAN.
- Panel 4.           Nuevas Dinámicas del Talento Humano

En la apertura de la audiencia pública el Director General que la nueva estrategia institucional 2018 – 2022 está soportada en cuatro pilares: legitimidad, cercanía con el ciudadano, transformación del talento humano y transformación tecnológica.

### **Legalidad**

Con relación al primer pilar, la legalidad, indica que es necesario dar la cara tanto al gobierno nacional como a la ciudadanía, por los problemas tecnológicos que afectan el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sin embargo, en este contexto resulta de vital importancia el cumplimiento de las metas de recaudo asignadas por el CONFIS a la entidad para mantener la calificación de riesgo país. De igual forma, se requiere fortalecer una estrategia de trabajo con los gerentes públicos con base en los resultados alcanzados.

Por ello, se adelantó un diagnóstico que sustentara el Plan de Transformación de la DIAN para una Colombia Honesta, con el propósito de lograr un cambio de fondo en la entidad.

### **Cercanía al ciudadano**

Con respeto a la Cercanía con el Ciudadano, el Director General señala que los empresarios han sentido el cambio de actitud de los funcionarios para apoyar y orientar a los contribuyentes y usuarios aduaneros. Pero lo anterior, no significa laxitud ni convivir con la ilegalidad, sino todo lo contrario, ser estrictos con la aplicación de controles para combatir la evasión tributaria, el contrabando y la corrupción, porque debe imperar el cumplimiento de la ley.

Un ejemplo de ello, es la implementación del régimen simple, establecido en la reciente reforma tributaria del 2018, mediante el cual se busca sembrar la semilla de la honestidad con formalidad.

Este proyecto tiene como meta no solamente aumentar el recaudo y disminuir el contrabando y la evasión, sino contribuir a la formalización. Se debe contribuir con la eliminación de las complicaciones para el cumplimiento por parte de los ciudadanos, siendo más cercanos y ofreciéndole más facilidades al contribuyente y usuario aduanero.

Se le debe facilitar a los no formalizados a cumplir con la Ley y no se puede castigar a los colombianos honestos, contribuyentes que cumplen poniéndoles trabas, tal como ocurre con los emprendedores de la economía naranja o al emprendedor del campo. Por esto en la Ley de Financiamiento se incluyeron beneficios para incentivar a los colombianos a ser formal, lo que trae beneficios no sólo tributarios sino es un beneficio para la economía del país. Otro ejemplo son los acuerdos con las cámaras de comercio mediante los cuales se contribuye al fomento del turismo, como un rubro de la economía clave para lograr la generación de empleo y riqueza en la sociedad. El mensaje es claro: Es más fácil y ventajoso la formalidad porque le trae beneficios al ciudadano y a la sociedad colombiana.

### **Transformación del Talento Humano**

Con referencia a la transformación del talento humano implica la participación activa de todos los funcionarios de la DIAN, porque consideramos que es la mejor empresa del estado colombiano.

El soporte para poder construir esa transformación y contar con las herramientas para responder a las expectativas de los funcionarios se obtuvo a través de la Ley de Financiamiento, con la inclusión de dos normas fundamentales: 1) Las facultades extraordinarias al Presidente para que a través de un Decreto pueda establecer un plan único de carrera administrativa en la DIAN, que garantice que los funcionarios de la DIAN van a poder tener dentro de la entidad un desarrollo profesional y personal que garantice tener y mantener a los mejores técnicos del país en materia tributaria, aduanera y cambiaria y, 2) Facultades legales para que la DIAN pueda hacer una reestructuración moderna, un reperfilamiento de los funcionarios y de los perfiles y de las personas que se necesitan para tener la DIAN del futuro, para lograr la transformación.

La reestructuración que se está diseñando no es para separar impuestos de las aduanas, va a permanecer una sola entidad, porque eso retrasaría el proceso de transformación. Sí se va a fortalecer la unidad de grandes contribuyentes, y se van a crear nuevas dependencias como la unidad penal para que el trabajo de investigación de la entidad complemente el que va a realizar la Dirección de Delitos Fiscales y contra el Contrabando de la Fiscalía General de la Nación. También se creará una oficina de Asuntos Internacionales dado que estamos en la OCDE y tenemos el régimen holding de tributación que obliga a responder y negociar en los convenios para evitar la doble tributación. Debemos participar activamente en los foros, debemos tener voz, y ser líderes y voceros en la OCDE del sistema tributario del futuro. Ya se ha logrado ser los voceros del G24, países en desarrollo que forman parte de la OCDE para la propuesta de la tributación de la economía digital. Se debe tener un área de analítica en donde se trabajen los modelos de análisis de riesgos, tener científicos de datos, los mejores matemáticos para obtener

resultados de manera anonimizada y que le permita a la DIAN identificar a los evasores y combatirlos.

Se debe dar una mayor fortaleza al área de tecnología. La transformación tecnológica involucra también la transformación del talento humano, los funcionarios deben entrenarse, cambiar su forma de trabajo y aprender de los nuevos sistemas.

### **Transformación Tecnológica**

En materia tecnológica se encontraron promesas y afirmaciones que no eran ciertas. La DIAN tiene un sistema que no funciona bien, se requiere tecnología de punta, servidores en la nube, pues se cuenta con el sistema MUISCA que no se ha terminado, que está atrasado tecnológicamente pasado ya 18 años desde su concepción y por ello está obsoleto. Además, se le han pegado diversos aplicativos que no se hablan entre sí y no tienen interoperabilidad. Está concebido desde la cultura del formulario que se almacena y no del escaneo y uso de la información, porque ahora lo importante es el dato, la información estructurada que ayude a la analítica para la toma de las mejores decisiones. Este es el diagnóstico de organismos como el Banco Mundial, BID, FMI. Sin embargo, hay que mantener el MUISCA mientras se construye un sistema nuevo, a pesar de los problemas de interconexión, seguridad y complejidad de los trámites que debe realizar los contribuyentes en el SIE de

Junto a estos organismos, especialmente con el BID, se está trabajando la estructuración de un crédito. Se les ha solicitado entregar el qué, cómo, cuándo, quién y cuánto vale, preguntas que deben quedar definidas antes de comenzar. Esa es la ruta crítica que se está diseñando de junio a octubre y en octubre se iniciará la planeación e implementación del nuevo sistema a largo plazo.

Pero la transformación ya inició en 2018 con las victorias tempranas, tal como la modernización de la aduana, factura electrónica, régimen simple y de servicio al cliente: tener APPS y mecanismos de pago que le simplifiquen el cumplimiento a los contribuyentes.

El año pasado se planteó la **Estrategia ASI**, primero Agradecer, segundo Señalar a los que incumplen y tercero Invitar a todos a construir y transformar la DIAN.

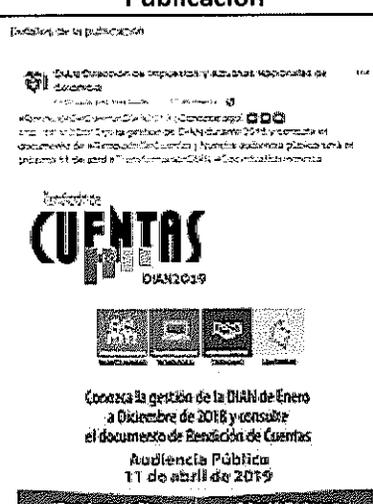
La Audiencia Pública fue transmitida de manera simultánea vía streaming y de acuerdo con el informe entregado por la Oficina de Comunicaciones las participaciones de la ciudadanía en redes sociales, se reportan así:

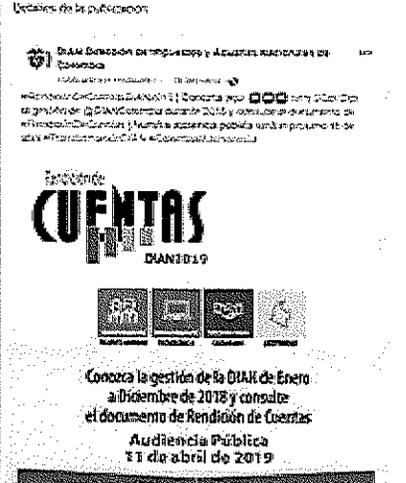
#### **2.1. Informe Redes Sociales Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019**

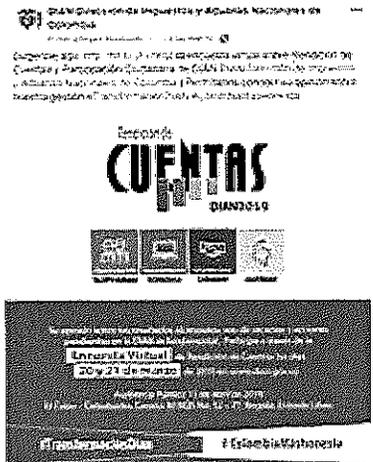
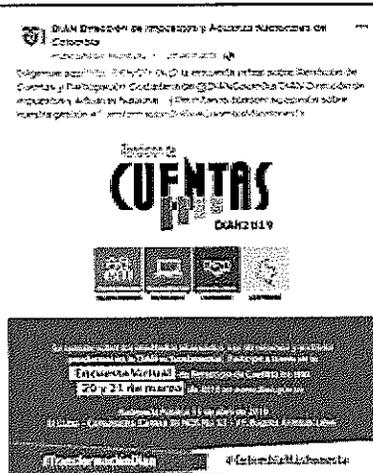
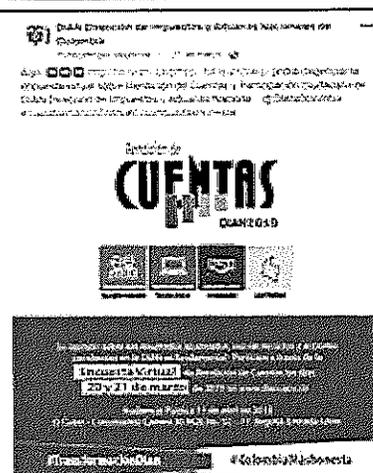
Las publicaciones se realizaron entre 11 de marzo y el 12 de abril de 2019.

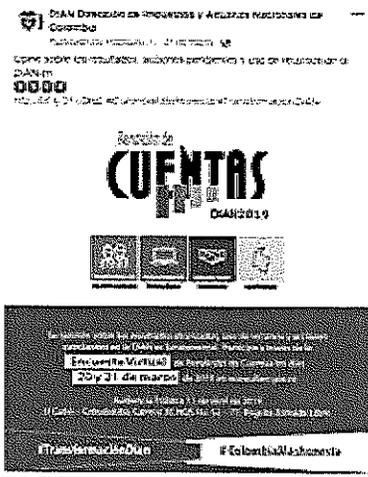
Red social		Facebook	Twitter	YouTube
Métrica	N° de publicaciones	38	40	7
	Visualizaciones	N.A.	N.A.	2.552
	Prom. X publicación	N.A.	N.A.	365
	Personas alcanzadas	203.880	N.A.	N.A.
	Prom. X publicación	5.365	N.A.	N.A.
	Me gusta	314	23	3
	Prom. X publicación	8	N.A.	N.A.
	Clic en la publicación	3.287	N.A.	N.A.
	Prom. X publicación	87	N.A.	N.A.
	Interacciones	1.431	N.A.	N.A.
	Prom. X publicación	477	N.A.	N.A.
	Espectadores máximos en vivo	117	N.A.	N.A.
	Prom. X publicación	39	N.A.	N.A.
	Reacciones	790	N.A.	N.A.
	Prom. X publicación	21	N.A.	N.A.
	Impresiones	N.A.	82.280	N.A.
Prom. X publicación	N.A.	2.057	N.A.	

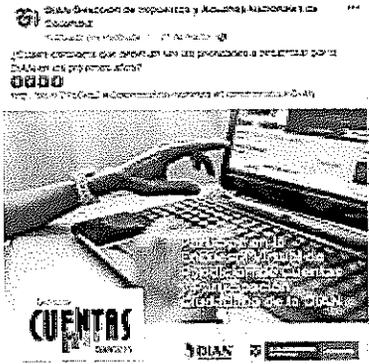
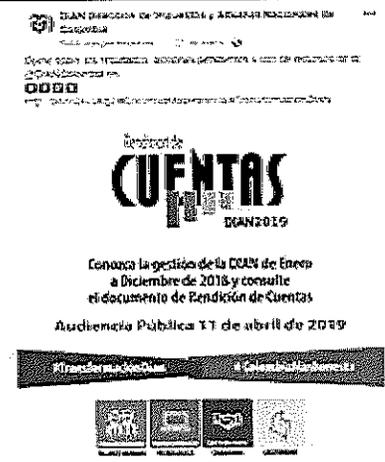
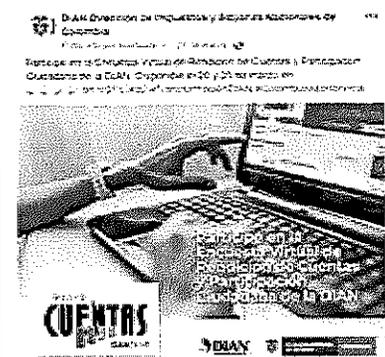
Aquí el informe detallado\*\*:

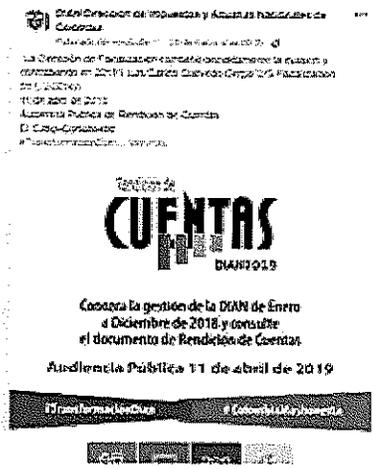
N°	Publicación	Fecha	Red social	Estadística
1	<p>Detalles de la publicación</p> 	11 de marzo 2019	Facebook	5132 personas alcanzadas 9 me gusta 87 clics en la publicación
			Twitter	1559 impresiones

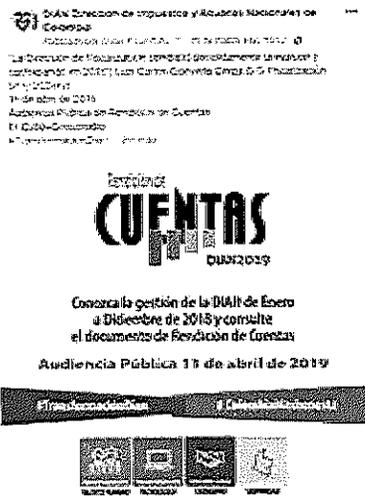
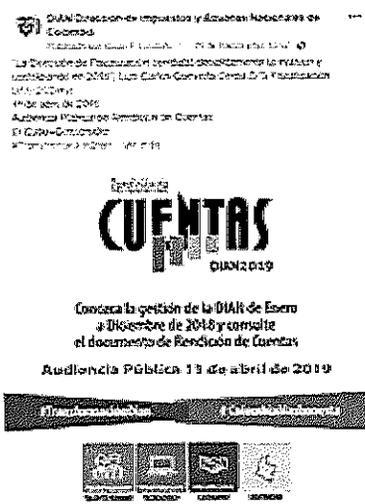
2	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia</p> <p>Comienza la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p><b>Rendición de CUENTAS DIAN 2019</b></p> <p>Conozca la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p><b>Audiencia Pública 11 de abril de 2019</b></p>	14 de marzo	Facebook	4451 personas alcanzadas 2 me gusta 37 clics en la publicación
3	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia</p> <p>Comienza la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p><b>Rendición de CUENTAS DIAN 2019</b></p> <p>Conozca la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p><b>Audiencia Pública 11 de abril de 2019</b></p>	16 de marzo	Facebook	5441 personas alcanzadas 11 me gusta 47 clics en la publicación
4	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia</p> <p>Comienza la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p><b>Rendición de CUENTAS DIAN 2019</b></p> <p>Conozca la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p><b>Audiencia Pública 11 de abril de 2019</b></p>	18 de marzo	Facebook	3386 personas alcanzadas 3 me gusta 11 clics en la publicación
			Twitter	1713 impresiones

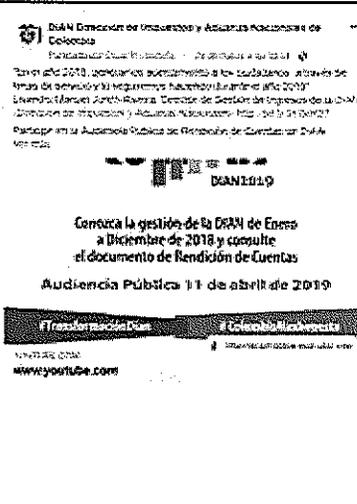
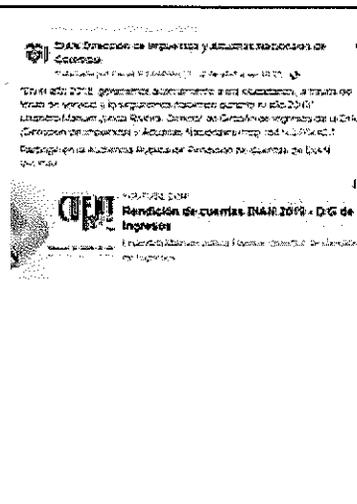
<p>5</p> 	<p>19 de marzo</p>	<p>Facebook</p>	<p>3386 personas alcanzadas 3 me gusta 11 clics en la publicación</p>
<p>6</p> 	<p>20 de marzo</p>	<p>Twitter</p>	<p>1282 impresiones</p>
<p>7</p> 	<p>21 de marzo</p>	<p>Facebook</p>	<p>2678 personas alcanzadas 4 me gusta 8 clics en la publicación</p>
<p>7</p> 	<p>21 de marzo</p>	<p>Twitter</p>	<p>2193 personas alcanzadas 0 me gusta 16 clics en la publicación</p>

8		21 de marzo	Facebook	2325 personas alcanzadas 4 me gusta 17 clics en la publicación
			Twitter	1119 impresiones
9		21 de marzo	Facebook	3527 personas alcanzadas 3 me gusta 29 clics en la publicación
			Twitter	1078 impresiones
10		21 de marzo	Facebook	2085 personas alcanzadas 1 me gusta 22 clics en la publicación
			Twitter	1457 impresiones

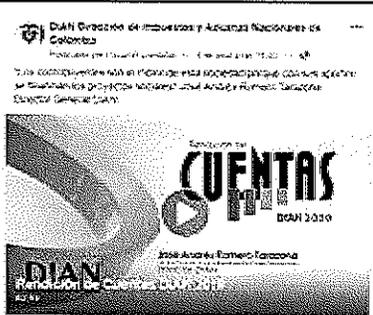
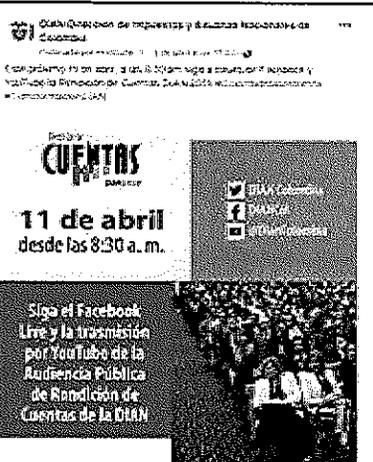
11		21 de marzo	Facebook	1179 personas alcanzadas 1 me gusta 25 clics en la publicación
			Twitter	1855 impresiones
12		21 de marzo	Facebook	3882 personas alcanzadas 2 me gusta 28 clics en la publicación
			Twitter	1720 impresiones
13		21 de marzo	Facebook	3913 personas alcanzadas 5 me gusta 25 clics en la publicación
			Twitter	1527 impresiones

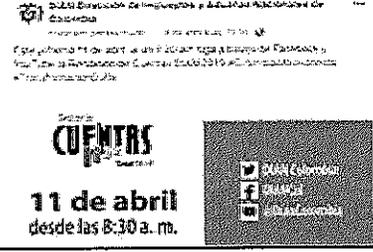
14		26 de marzo	Facebook	3913 personas alcanzadas 5 me gusta 25 clics en la publicación
			Twitter	3741 impresiones
			YouTube	499 visualizaciones***
15		26 de marzo	Facebook	6869 personas alcanzadas 5 me gusta 60 clics en la publicación
			Twitter	1527 impresiones
			YouTube	499 visualizaciones***
16		26 de marzo	Facebook	6248 personas alcanzadas 6 me gusta 46 clics en la publicación
			Twitter	2117 impresiones
			YouTube	499 visualizaciones***

17	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia            #AudenciaPublicaDIAN #Cuentas2019            La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) y la Dirección de Planeación y Desarrollo Económico y Social (DPEDES) han convocado a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 11 de abril de 2019.</p> <p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS 2019</b></p> <p>Conozca la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p>Audiencia Pública 11 de abril de 2019</p> <p>#RendiciondeCuentasDIAN #Cuentas2019</p>	28 de marzo	Facebook	7081 personas alcanzadas 7 me gusta 49 clics en la publicación
			Twitter	1747 impresiones
			YouTube	499 visualizaciones***
18	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia            #AudenciaPublicaDIAN #Cuentas2019            La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) y la Dirección de Planeación y Desarrollo Económico y Social (DPEDES) han convocado a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 11 de abril de 2019.</p> <p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS 2019</b></p> <p>Conozca la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p>Audiencia Pública 11 de abril de 2019</p> <p>#RendiciondeCuentasDIAN #Cuentas2019</p>	28 de marzo	Facebook	6342 personas alcanzadas 7 me gusta 32 clics en la publicación
			Twitter	2369 impresiones
			YouTube	499 visualizaciones***
19	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia            #AudenciaPublicaDIAN #Cuentas2019            En el mes de 2018, brindamos adelantado a los ciudadanos, a través de foros de servicio al contribuyente, el Manual de Rendición de Cuentas de 2018. Este Manual será revisado por la Comisión de Rendición de Cuentas de la DIAN y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de DIAN del 11 de abril de 2019.</p> <p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS 2019</b></p> <p>Conozca la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulte el documento de Rendición de Cuentas</p> <p>Audiencia Pública 11 de abril de 2019</p> <p>#RendiciondeCuentasDIAN #Cuentas2019</p> <p>www.youtube.com</p>	29 de marzo	Facebook	4332 personas alcanzadas 23 reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas) 38 clics en la publicación
			Twitter	5109 impresiones

			YouTube	497 visualizaciones***
20	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia Publicado el 29 de marzo de 2019 a las 10:01</p> <p>Ten en año 2018, rendimos cuentas a los ciudadanos a través de la Ley de Servidores y la Seguridad Hacendaria del año 2017. Luis Fernando Jarama Rivera, Director de Gestión de Ingresos de la DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <a href="http://bit.ly/2YKXZT7">http://bit.ly/2YKXZT7</a></p> <p>Participa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en DÍA de Venecia.</p> <p><b>DIAN 2019</b></p> <p>Conoce la gestión de la DIAN de Enero a Diciembre de 2018 y consulta el documento de Rendición de Cuentas.</p> <p><b>Audiencia Pública: 11 de abril de 2019</b></p> <p>Transmisión en vivo   Colombia en vivo</p> <p>www.youtube.com</p>	31 de marzo	Facebook	7901 personas alcanzadas 10 me gusta 44 clics en la publicación
			Twitter	5109 impresiones
			YouTube	497 visualizaciones***
21	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia Publicado el 02 de abril de 2019 a las 10:01</p> <p>Ten en año 2018, rendimos cuentas a los ciudadanos a través de la Ley de Servidores y la Seguridad Hacendaria del año 2017. Luis Fernando Jarama Rivera, Director de Gestión de Ingresos de la DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <a href="http://bit.ly/2YKXZT7">http://bit.ly/2YKXZT7</a></p> <p>Participa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en DÍA de Venecia.</p> <p><b>DIAN 2019</b></p> <p>Rendición de cuentas DIAN 2018 - DIG de Ingresos</p> <p>Transmisión en vivo   Colombia en vivo</p>	02 de abril	Facebook	7008 personas alcanzadas 18 reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas) 93 clics en la publicación
			Twitter	3745 impresiones
			YouTube	497 visualizaciones***

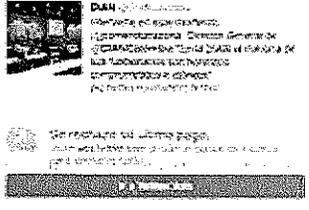


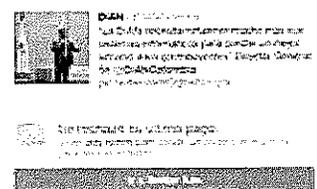
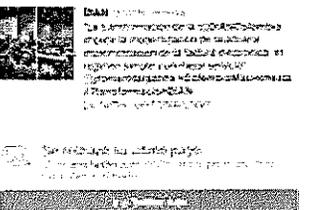
			Twitter	2000 impresiones
25		09 de abril	Facebook	9166 personas alcanzadas 71 me gusta 424 clics en la publicación
			Twitter	2709 impresiones
26		09 de abril	Facebook	5297 personas alcanzadas 12 me gusta 31 clics en la publicación
			Twitter	3258 impresiones

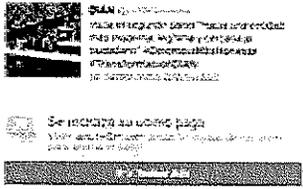
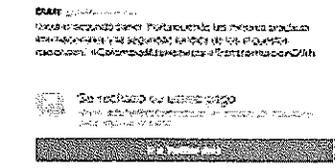
27		09 de abril	Facebook	9699 personas alcanzadas 36 reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas) 156 clics en la publicación
			Twitter	1696 impresiones
28		10 de abril	Facebook	5651 personas alcanzadas 10 me gusta 27 clics en la publicación
			Twitter	1507 impresiones
29		10 de abril	Facebook	4357 personas alcanzadas 3 me gusta 34 clics en la publicación

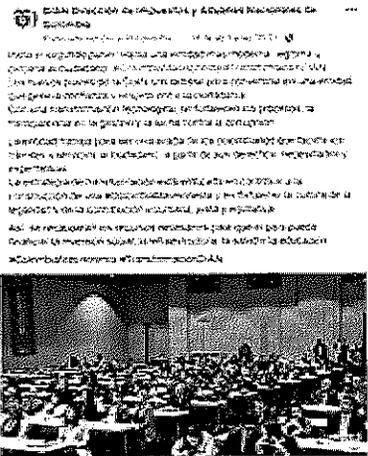
			Twitter	1180 impresiones
30		11 de abril	Facebook	3482 personas alcanzadas 6 reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas) 34 clics en la publicación
			Twitter	1064 impresiones
31		11 de abril	Facebook	3206 personas alcanzadas 1 me gusta 20 clics en la publicación
			Twitter	1325 impresiones

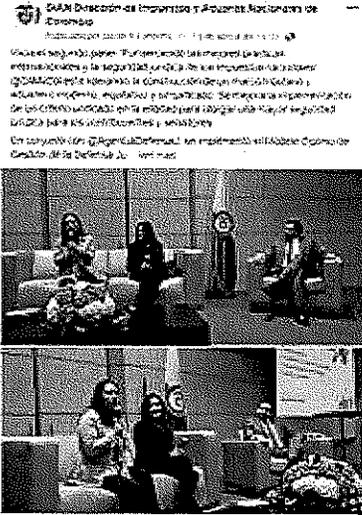
32	 <p>Rendición de <b>CUENTAS</b> DIAN 2019</p>	11 de abril	Facebook	3108 personas alcanzadas 3 me gusta 20 clics en la publicación
			Twitter	1776 impresiones
33	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia</p>	11 de abril	Facebook (Video en vivo)	5992 personas alcanzadas 47 reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas) 302 interacciones 19 espectadores máximo en vivo

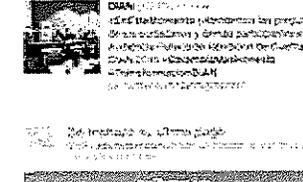
34	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia...</p>	11 de abril	Facebook (Video en vivo)	<b>7755</b> personas alcanzadas <b>146</b> reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas) <b>634</b> interacciones <b>57</b> espectadores máximo en vivo
35	 <p>DIAN, la institución colombiana del emprendimiento. El emprendimiento es el espíritu que impulsa la innovación y el desarrollo de las organizaciones. En DIAN, el espíritu del emprendimiento es el motor que impulsa el crecimiento y el éxito de la institución.</p> <p>Se resalta el último párrafo de cada artículo de la Ley 1712 de 2014, que establece el marco legal para el emprendimiento en Colombia.</p>	11 de abril	Twitter	<b>2091</b> impresiones

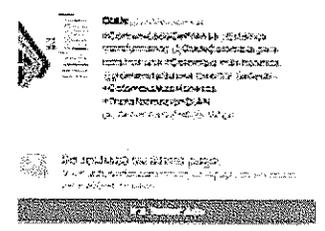
36	 <p>DIAN Colombia La DIAN respalda el comercio más que nunca en momentos como este donde debemos apoyar a los emprendedores. #DianColombia #ComercioEsVital</p> <p>Se respaldó su último pago con una bonificación del 10% por el pago de impuestos.</p>	11 de abril	Twitter	2635 impresiones
37	 <p>DIAN Colombia La implementación de la aplicación de impuestos en cada una de las unidades operativas de la DIAN a través de regímenes sencillos y unificar servicios de pago en una sola plataforma a través del aplicativo ADELLE. #DianColombia #ComercioEsVital</p> <p>Se respaldó su último pago con una bonificación del 10% por el pago de impuestos.</p>	11 de abril	Twitter	1984 impresiones

38	 <p>DIAN es una institución pública que tiene como misión promover el desarrollo económico y social del país y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras de los contribuyentes.</p> <p>Se recibió su último pago</p>	11 de abril	Twitter	2713 impresiones
39	 <p>DIAN es una institución pública que tiene como misión promover el desarrollo económico y social del país y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras de los contribuyentes.</p> <p>Se recibió su último pago</p>	11 de abril	Twitter	1662 impresiones

<p>40</p>	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia      Seminario sobre transformación digital      En esta oportunidad se realizó una jornada de capacitación en temas de transformación digital para funcionarios de la DIAN, con el fin de fortalecer sus conocimientos en esta área.      Durante el evento se abordaron temas como: el uso de la tecnología en la gestión y la administración de los recursos humanos.      La participación de los funcionarios en esta actividad es una muestra de su compromiso y disposición para mejorar sus habilidades y conocimientos en esta área.      Así, se fortalecen sus competencias para que en el futuro puedan contribuir de manera efectiva a la actividad económica del país.      #Colombiaemprende #TransformaciónDIAN</p>	<p>11 de abril</p>	<p>Facebook</p>	<p><b>3482</b> personas alcanzadas  <b>6</b> reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas)  <b>79</b> clics en la publicación</p>
<p>41</p>	 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia...</p>	<p>11 de abril</p>	<p>Facebook (Video en vivo)</p>	<p><b>7667</b> personas alcanzadas  <b>87</b> reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas)  <b>495</b> interacciones  <b>41</b> espectadores máximo en vivo</p>

<p>42</p>		<p>11 de abril</p>	<p>Facebook</p>	<p><b>7363</b> personas alcanzadas <b>6</b> me gusta <b>116</b> clics en la publicación</p>
<p>43</p>		<p>11 de abril</p>	<p>Twitter</p>	<p><b>1675</b> impresiones</p>

44	 <p>DIAN publicó un tweet sobre el Código de Comercio. Noticias relacionadas de la Ley 1712 de 2014. El artículo 1712 de la Ley 1712 de 2014 establece el Código de Comercio de la DIAN y el procedimiento de pago de impuestos y aduanas.</p>	11 de abril	Twitter	1935 impresiones
45	 <p>DIAN publicó un tweet sobre el Código de Comercio. Noticias relacionadas de la Ley 1712 de 2014. El artículo 1712 de la Ley 1712 de 2014 establece el Código de Comercio de la DIAN y el procedimiento de pago de impuestos y aduanas.</p>	11 de abril	Twitter	1739 impresiones

46		11 de abril	Twitter	2127 impresiones
47		11 de abril	Facebook	<p>14959 personas alcanzadas 58 reacciones (me gusta, comentarios, veces compartidas) 1465 clics en la publicación</p>

\* Tomadas de cada red social

\*\* Las fechas se repiten, algunos mensajes pues se publicaron varias veces en un día.

\*\*\* Valores al 25/abr/2019

## 2.2. Piezas de Comunicación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019

- Banner Web Difusión Video D/G de Fiscalización
- Banner Diannet Difusión Video D/G de Fiscalización
- Banner Web Difusión Video D/G de Ingresos
- Banner Diannet Difusión Video D/G de Ingresos
- Banner Web Difusión Video D/G de Aduanas

- Banner Diannet Difusión Video D/G de Aduanas
- Banner Diannet Difusión Video D/G de Jurídica
- Banner Web Difusión Video Jefe Control Interno
- Pieza Fondo Invitación Audiencia

## Videos

- Cápsula Invitación Rendición de Cuentas
- <https://www.youtube.com/watch?v=Iz5fKBRaQjw>
- Video Rendición de cuentas DIAN 2019 - D/G de Fiscalización
- <https://www.youtube.com/watch?v=lvmyIMGrKEw&t=42s>
- Video Rendición de Cuentas DIAN 2019 - D/G de Aduanas
- <https://www.youtube.com/watch?v=zFH23-07vLg>
- Video Rendición de cuentas DIAN 2019 - D/G de Ingresos
- <https://www.youtube.com/watch?v=BiDT7I6FYBU&t=14s>
- Boletín Link al Día. 10 de abril de 2019
- Boletín Link al Día. 9 de abril de 2019
- Boletín Link al Día. 5 de abril de 2019
- Boletín Link al Día. 4 de abril de 2019
- Boletín Link al Día. 2 de abril de 2019
- Boletín Link al Día. 1 de abril de 2019
- Boletín Link al Día. 28 de marzo de 2019
- Aviso de prensa
- Audios
- Audio IVR
- Cuña Radial

En la audiencia pública se formularon 4 preguntas por parte de los asistentes a la misma, los cuales fueron respondidos en su momento por el Director General y los Directivos Responsables. En la grabación de la audiencia queda constancia de sus respuestas.

### 2.3. Respuesta a Preguntas Formuladas en Redes Sociales Audiencia Pública 2019

Enseguida se presentan las respuestas a las preguntas que fueron formuladas por ciudadanos en la audiencia pública con relación a los temas tratados allí, así:

#### **Pregunta 1:**

Nombre: SINEDIAN

Empresa:

E-mail: [sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com](mailto:sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com)

Pregunta: ¿Por qué la DIAN liquida intereses compuestos a los deudores?

**Respuesta DIAN:**

Toda vez que La Tasa de Interés Bancario Corriente de que trata el parágrafo 2 del artículo 102 de la Ley 1943 de 2018, la certifica la Superintendencia Financiera como una tasa Efectiva Anual (E.A.), se hace necesario utilizar la fórmula que de acuerdo con la técnica financiera permite obtener el resultado correspondiente.

Para el manejo matemático de la tasa efectiva, ésta solo se puede operar exponencialmente y por lo tanto no se puede dividir ni multiplicar.

Consecuencia de lo anterior, es necesario encontrar una tasa equivalente, con la cual se pueda efectuar la operación requerida para el cálculo del interés de mora en períodos inferiores a un año, que para el caso de las obligaciones fiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 634 del E.T., debe ser diariamente, para lo cual se tienen en cuenta los siguientes conceptos:

Tasas equivalentes: Dos tasas son equivalentes cuando ambas, operando en condiciones diferentes (distintos períodos de capitalización o reinversión), producen el mismo resultado.

Tasa Nominal: Es una tasa anual caracterizada por liquidar los intereses en períodos menores a un año.

Tasa periódica: Es el valor porcentual de los intereses liquidados durante un período determinado, un mes, un bimestre, un trimestre, o simplemente un número determinado de días y su nombre lo toma de dicho período, para el caso de la DIAN es diario.

**Pregunta 2:**

Nombre: Anónimo

Empresa:

E-mail:

Pregunta: ¿Qué proceso adelanta la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente para actualizar el RUT con el fin de tener información más confiable y precisa del número de obligados, su ubicación y sus verdaderas responsabilidades fiscales?

**Respuesta DIAN:**

La actualización del RUT es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario -RUT, acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción.

Es necesario precisar que es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario -RUT, a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización, conforme con lo previsto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario.

No obstante, la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente diseña y ejecuta estrategias para garantizar la calidad de la información del RUT a través de mecanismos de intercambio de información como las provenientes de cámara de comercio, información exógena, convenios,

entre otros, que permitan actualizar de oficio la información de los contribuyentes, así como a través de campañas se contacta a los clientes invitándolos a mantener su registro actualizado.

**Pregunta 3:**

Nombre: Javier Plata R

Empresa: Ideas que Valen

E-mail: [utopicoperoreal@gmail.com](mailto:utopicoperoreal@gmail.com)

Pregunta: Si desean saber la solución a la cartera y de pérdida que por favor nos atienda el director con dos asesores y le explicamos cómo hacerlo. Gracias.

**Respuesta DIAN:** Se puede agendar la cita.

**Pregunta 4:**

Nombre: Stefan Plata

Empresa: Ideas que Valen

E-mail: [iansilver86@gmail.com](mailto:iansilver86@gmail.com)

Pregunta: Si desean saber la solución a la cartera y de pérdida que por favor nos atienda el director con dos asesores y le explicamos la solución real. Gracias.

**Respuesta DIAN:** Se puede agendar cita.

**Pregunta 5:**

Nombre: Anónimo DIAN

Pregunta: ¿Qué pasó con los Panamá Papers? ¿Estando involucrado el actual Ministro de Hacienda, si habrá algún resultado?

**Respuesta DIAN:**

Nuestra Constitución Política, en su Título II "De los Derechos, Garantías y Deberes" establece los denominados derechos fundamentales de los individuos y en el artículo 15 consagra:

"Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley".

La jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional ha desarrollado el alcance de este precepto así: "El derecho fundamental a la intimidad se proyecta en dos dimensiones: como secreto que impide la divulgación ilegítima de hechos o documentos privados, o como libertad, que se realiza en el derecho de toda persona a tomar las decisiones que conciernen a la esfera de su vida privada. (Corte Constitucional Sentencia C-489 de 1995).

El respeto al derecho a la intimidad impide a la administración la entrega de información individual de los contribuyentes o la publicación de información estadística general que comprometa a sectores o grupos de contribuyentes que, dado su escaso número o especificidad, puedan ser identificados.

Ahora bien, de otra parte, la información tributaria respecto de la determinación oficial del impuesto se encuentra sujeta a la reserva en los términos señalados en el artículo 583 del E.T. (en cuanto a su contenido y excepciones); Los expedientes de recursos sólo podrán ser examinados por el contribuyente o su apoderado, legalmente constituido, o abogados autorizados mediante memorial presentado personalmente por el contribuyente.

En cuanto los resultados de los denominados "panamá Papers" y en lo que es posible conocer, la Dirección de Impuestos ha hecho públicas sus acciones, a manera de ejemplo, en Materia Tributaria en lo que corresponde al año 2016, en la rendición de cuentas publica se dijo lo siguiente: "teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Choque contra la Evasión se adelantaron las siguientes acciones de control: Control a personas que aparecen vinculadas con el caso de "Panamá Papers" en relación con el impuesto a la Riqueza y la normalización de bienes poseídos en el exterior".

**Pregunta 6:**

Nombre: Gloria López

Empresa:

E-mail: [glopezd@gmail.com](mailto:glopezd@gmail.com)

Pregunta: ¿Cuál es el alcance de la planeación estratégica para este cuatrienio?

**Respuesta DIAN:**

La planeación estratégica de la DIAN para el período 2018 – 2022, tiene cuatro pilares que orientan la gestión de la entidad, y que pretenden resolver de manera efectiva y oportuna las necesidades de los contribuyentes y usuarios aduaneros, siendo éstos:

1. Cercanía con el ciudadano

Se busca tener más empatía para responder con integridad y calidad a las necesidades del ciudadano cliente y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2. Transformación Tecnológica

Busca la modernidad, innovación y tecnología de punta para responder de manera efectiva a las necesidades de los grupos de valor e interés.

### 3. Transformación del Talento Humano

Con una cultura organizacional basada en el desarrollo del Talento Humano, se busca mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo y en general de la entidad. Para ello se implementará una nueva estrategia de relacionamiento para el logro de una comunicación efectiva con la ciudadanía.

### 4. Legitimidad

Conecta la misión y objeto de la entidad con las causas que mueven a la opinión pública y a los grupos de valor, para consolidar la cultura de la legalidad y el cumplimiento voluntario.

A partir de los cuatros pilares anteriormente mencionados, se definió el Mapa Estratégico, el cual proporciona una visión macro de las estrategias a través de las cuales la entidad alcanzará los objetivos propuestos, siendo agrupados en cuatro perspectivas:

#### A. Resultado Económico

Esta perspectiva incluye los siguientes objetivos:

- ✓ Garantizar la sostenibilidad fiscal
- ✓ Disminuir la evasión tributaria
- ✓ Disminuir el flagelo del contrabando
- ✓ Asegurar la ejecución presupuestal
- ✓ Asegurar los recursos y la adición presupuestal para la transformación tecnológica

#### B. Grupos de Interés

Esta perspectiva incluye los objetivos de:

- ✓ Trabajar por una Colombia honesta
- ✓ Ser una institución centrada en el ciudadano

#### C. Procesos

Esta perspectiva agrupa los objetivos en cinco macro procesos:

- Recaudo
  - ✓ Facilitar un recaudo simple y ágil

- Fiscalización
  - ✓ Generar programas de fiscalización inteligentes, efectivos y oportunos
- Aduanas
  - ✓ Perfeccionar el sistema de desaduanamiento que promueva el cumplimiento de la ley
  - ✓ Fortalecer la entidad en el control efectivo del contrabando
- Modernización
  - ✓ Establecer las bases para una dinámica de transformación tecnológica permanente de la entidad
  - ✓ Diseñar el plan de virtualización de los procesos
- Formalización
  - ✓ Implementar el régimen simple
  - ✓ Implementar factura electrónica

#### **D. Aprendizaje y Tecnología**

Esta perspectiva la integran los siguientes objetivos:

- ✓ Consolidar una cultura de servicio y relacionamiento
- ✓ Fortalecer competencias técnicas y conductuales
- ✓ Integrar la tecnología requerida para modernizar la entidad

A partir de las anteriores estrategias y objetivos estratégicos, se define la ruta que guiará en este cuatrienio la gestión institucional de la entidad, la cual fundamentalmente está enfocada a satisfacer las necesidades de los grupos de valor y de interés.

#### **Pregunta 7:**

Nombre: SINEDIAN

Empresa:

E-mail: [sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com](mailto:sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com)

Pregunta: ¿Por qué se pretende militarizar la gerencia administrativa?

#### **Respuesta DIAN:**

De manera alguna se pretende militarizar la gerencia administrativa de la Entidad y en tal sentido desconocemos puntualmente a que hace referencia la persona que remite la pregunta.

**Pregunta 8:**

Nombre: SINEDIAN

Empresa:

E-mail: [sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com](mailto:sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com)

Pregunta: ¿Si existe un buen relacionamiento con el movimiento sindical por qué no hay avances con la carrera administrativa?

**Respuesta DIAN:**

Hemos venido avanzando en la estructuración del proyecto de decreto y en la socialización de los aspectos que se desarrollarán en el mismo con los sindicatos que aceptaron la invitación de participar en los conversatorios que abrió la administración para tal efecto.

**Pregunta 9:**

Nombre: Mauricio Carrillo

Empresa: DIAN

E-mail: [mcarrillof@dian.gov.co](mailto:mcarrillof@dian.gov.co)

Pregunta: ¿Por qué no se hicieron primero los encargos a los empleados de la entidad, antes de la vinculación de nuevo personal sin tener en cuenta la normatividad vigente?

**Respuesta DIAN:**

Durante el año 2018, se dio continuidad al proceso de provisión de empleo, que comprende entre otros, qué en el último trimestre de 2018 la Subdirección de Gestión de Personal, habiéndose agotado la figura de encargo en los términos del artículo 332 de la Ley 1819 de 2016, al identificarse las vacantes que se encontraban desiertas a nivel nacional, se procedió a su provisión en la figura del nombramiento en provisionalidad.

Para los nombramientos en provisionalidad se definió un procedimiento fundamentado en los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia, que comprendió de las fases que se describen a continuación.

- Socialización de los lineamientos del proceso, tanto con las Direcciones Seccionales como con diversas Universidades.
- Adicionalmente a la recepción de las hojas de vida por medios tradicionales (radicación física, por correo electrónico, entre otros) se dispuso del formulario en la página web de la DIAN y se conformó el Banco de Hojas de Vida, donde se cuenta con la información de más de 50.000 interesados.
- Desde el Banco se seleccionaron los perfiles que cumplían con los requisitos y se enviaron a pruebas de integridad y de conocimiento.
- Finalmente, se contó 796 nombramientos de candidatos que cumplieron con todos los requisitos, quienes se vincularon antes del 31 de diciembre 2018.

**Pregunta 10:**

Nombre: SINEDIAN

Empresa:

E-mail: [sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com](mailto:sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com)

**Pregunta:** ¿Por qué cambian las reglas de carrera permitiendo militares en las Seccionales, personas externas en Grandes Contribuyentes?, qué sigue... ¿Cambios en el manual de funciones para nombrar personas externas? Preocupan los perfiles de varios Subdirectores inexpertos.

**Respuesta DIAN:**

En ningún momento hemos hecho cambios en las reglas de carrera, por el contrario, hemos procedido conforme lo dispuesto en las disposiciones que en esta materia aplican a la DIAN, las cuales entre otras cosas definen que los cargos de Directores Seccionales tienen el carácter de libre nombramiento y remoción. Ahora bien, en relación con el nombramiento de policías en las Direcciones Seccionales de Aduanas de Buenaventura, Barranquilla y Maicao, esto obedece a las condiciones de seguridad y orden público que se registran en esas ciudades, así como la formación y los perfiles que se requieren en este momento para enfrentar la lucha contra el contrabando.

Con relación a los cambios en el manual de funciones, esto será necesario en la medida en que se requiera cambiar la estructura de la entidad y no para nombrar personas externas, salvo aquellas cuya naturaleza del cargo así lo determine la ley.

**Pregunta 11:**

**Nombre:** SINEDIAN

**Empresa:**

**E-mail:** sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com

**Pregunta:** La DIAN merece un sistema de carrera que motive las buenas prácticas. ¿Por qué van a derogar la meritocracia de los niveles directivos?

**Respuesta DIAN:**

En ningún momento la administración de la DIAN ha propuesto derogar la meritocracia ni para los cargos directivos ni para ningún otro cargo. La ley determina la manera en que deben o pueden ingresar personas a la entidad y hemos cumplido rigurosamente dichas disposiciones.

**Pregunta 12:**

**Nombre:** SINEDIAN

**Empresa:**

**E-mail:** sinedian@diancolombia.onmicrosoft.com

**Pregunta:** ¿Por qué el estudio hecho por Ernest & Young no es público?

**Respuesta DIAN:**

Los documentos que son públicos y están disponibles para consulta relacionados con el contrato con la firma Ernst & Young se encuentran disponibles en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Esto, sin perjuicio de la información que se haya catalogado como reservada, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.

Esperamos de esta forma haber atendido satisfactoriamente sus inquietudes.

## 2.1. Resultados Encuesta Percepción Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2019

La Alta Dirección de la DIAN realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el pasado 11 de abril de 2019 en el Auditorio Principal del Cubo de la Caja de Compensación Colsubsidio, a la cual asistieron 225 personas (en la audiencia pública del 2018 asistieron 90 personas), de los cuales 97 respondieron la encuesta de percepción de la calidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN (en la audiencia pública del 2018 respondieron la encuesta 20 personas). Las 3 preguntas y sus resultados fueron las siguientes:

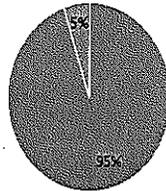
 	
<b>Encuesta Percepción Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2019</b>	
Con el propósito de seguir mejorando el ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas, agradecemos su valiosa opinión con respecto a la calidad de la audiencia pública.	
Por favor marque con una X según su opinión.	
1. ¿La Audiencia Pública de la DIAN respondió con sus expectativas?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2. ¿Los temas tratados en la Audiencia de Rendición de cuentas fueron de su interés?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
3. ¿Qué temas no fueron tratados en la audiencia pública y que considera necesario se debería incluir en la próxima?	

	¿La Audiencia Pública de la DIAN respondió con sus expectativas?		¿Los temas tratados en la Audiencia de Rendición de cuentas fueron de su interés?		¿Qué temas no fueron tratados en la Audiencia pública y que considera se deben tratar en la próxima?
	Si	No	Si	No	
Total, Respuestas	92	5	96	1	9
	95%	5%	99%	1%	45%

A la primera pregunta, el 95% consideró que la audiencia pública de la entidad respondió con sus expectativas; y para el 99% de los que respondieron la encuesta los temas tratados en la misma fueron de su interés. Ver Gráficos 1 y 2.

**Gráfico 1**

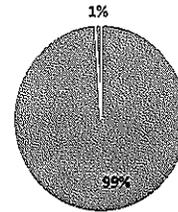
¿La Audiencia Pública de la DIAN respondió con sus expectativas?



■ Si ■ No

**Gráfico 2**

¿Los temas tratados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fueron de su interés?

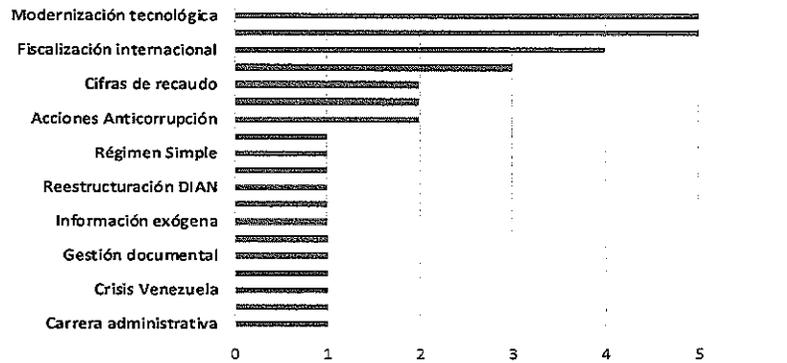


■ Si ■ No

En cuanto a la tercera pregunta, los temas que considera que no fueron tratados con la suficiente profundidad en esta oportunidad y que deben ser considerados en la siguiente audiencia pública dos temas tuvieron el mismo peso en las respuestas: la modernización tecnológica y aspectos de la fiscalización internacional; luego, se referencia el comportamiento del recaudo y las acciones anticorrupción emprendidas por la entidad. Como temas nuevos que se referencia aparecen el relativo a la crisis de Venezuela, la información exógena y el régimen simple. Ver gráfico 3.

**Gráfico 3**

¿Qué temas no fueron tratados en la audiencia pública y que considera necesario se deberían incluir en la próxima?



Estos resultados serán tenidos en cuenta para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas DIAN 2020.

Atentamente,



**CATALINA GARCÍA CURE**  
Directora de Gestión Organizacional (E)



**PATRICIA PARADA CASTRO**  
Jefe oficina de comunicaciones

Proyectó: Jhonn Lenin Bautista, Ana Maria Perdomo, Paola Andrea Lievano



Revisó: Rafael Duque, Luz Adriana Torres C.